

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1075 de fecha 17.04.2012 que aprueba contrato de fecha 16.04.2012, suscrito entre la I., Municipalidad de Requinoa y el Sr. Martín Alejandro Vargas Rojas C.I. N° 13.344.543-9, , domiciliado en Población Paraguay, Pasaje Oscar Castro N° 38, comuna de Requinoa, para efectuar arriendo de amplificación en la Forestación Urbana que se realizará en dependencias de la escuela Campo Lindo, sector El Abra, el día viernes 10 de Abril de 2012, en horario comprendido entre las 134:00 y 17:30 hrs., por un monto total de \$ 50.000 impuesto incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio n° 1075 de fecha 17.04.2012.

en el sector El Esfuerzo, el día Viernes 21 de Octubre de 2011, en horario

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1075 de fecha 17.04.2012 en lo siguiente:

DICE : El día 10 de Abril de 2012, en horario comprendido entre las 134:00 hasta las 17:00 horas.

DEBE DECIR : El día 20 de Abril de 2012, en horario comprendido entre las 13:00 hasta las 17:00 horas.

IMPUTESE a la cuenta 22.01.001 "Alimento para personas", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE